

RESOLUCION - R - Nº 0 6 7 - 9 7

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 MAR 1997

Expte. Nº 17.503/97

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Director de Arte y Cultura, Sr. Claudio García Bes solicita la designación de un personal administrativo para cumplir funciones en esa Dirección en horario vespertino; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con un personal idóneo en horas de la tarde, que pueda evacuar consultas del público en general, realizar inscripciones para participar de las actividades programadas por las distintas áreas de dicha Dirección, apoyar las necesidades que surjan para la realización de cursos, talleres, etc., como así también, complementar las tareas administrativas que se llevan a cabo habitualmente en horas de la mañana;

Que por resolución interna Nº 001/97-SEU-, la Secretaría de Extensión Universitaria asigna hasta nueva disposición al Sr. Juan Carlos Palavecino, agente administrativo categoría 4 de la citada Secretaría, las tareas de la Dirección de Arte y Cultura, en horario vespertino;

Que la resolución mencionada precedentemente fue ratificada por resolución Nº 004-97-SEU, del 10 de Marzo del corriente año;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría General,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Ratificar lo actuado por la Secretaría de Extensión Universitaria, mediante resoluciones internas Nros. 001-97-SEU y 004-97-SEU, del 21 de Febrero y 10 de Marzo del corriente año, respectivamente, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

ZP.N. NARCISO RAMON GALLO